



2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional
de Santa María del Oro, Jalisco.



Santa María Del Oro, Jalisco a 30 de Octubre

ASUNTO: EXCENCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que la obra denominada « **SUMINISTRO E INSTALACION DE 05 EQUIPOS GENERADORES DE ENERGIA SOLAR AUTONOMA QUE SE UBICARAN EN DIVERSAS COMUNIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO EN COMENTO, LOS CUALES QUEDARAN EN TOTAL FUNCIONAMIENTO.** » Es una obra de equipamiento dentro de los límites de viviendas rurales ya edificadas, por lo que su ejecución no causa alteraciones al ecosistema existente, por lo que no generara deribo de árboles o retiro de elementos naturales existentes dentro del área de influencia del proyecto.

Siendo en base a lo descrito anteriormente se reitera el no requerir estudio de impacto ambiental para la ejecución del mencionado proyecto.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo sus finas atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



C. ELEAZAR MEDINA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Portal Hidalgo No. 3 C.P. 49970, Tel.01(354)54-48037, Fax: 01(354)54-48069
lacho0431@hotmail.com